

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

Se solicita por parte de D. José Francisco Garrido Toscano, con D.N.I. 80.046.885 - P y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Juan Díaz Bermejo, 3, C.P. 06120 de Oliva de la Frontera (Badajoz), la redacción de la presente memoria para solicitar la actividad de recogida y almacenamiento temporal de residuos para su posterior retirada por gestor autorizado, en la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz).

Los residuos de los cuales se pretende llevar a cabo la actividad y los códigos L.E.R. (Lista Europea de Residuos), son los siguientes.

Residuos no peligrosos

CODIGO LER	RESIDUO	DESTINO FINAL
1704	Metales (incluidas sus aleaciones)	Gestor Autorizado
170401	Cobre, bronce, latón	Gestor Autorizado
170402	Aluminio	Gestor Autorizado
170403	Plomo	Gestor Autorizado
170404	Zinc	Gestor Autorizado
170405	Hierro y acero	Gestor Autorizado
170406	Estaño	Gestor Autorizado
170407	Metales mezclados	Gestor Autorizado

El almacenamiento y clasificación de estos residuos se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 20 Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Así, el promotor de esta memoria y gestor de los residuos que compre, estará obligado a mantener los residuos almacenados en las condiciones que fije su autorización.

La duración del almacenamiento de los residuos no peligrosos para su gestión, será inferior a dos años cuando se destinen a valorización y a un año cuando se destinen a eliminación. Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Las principales categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, así como su origen y los códigos L.E.R. asociados a los mismos de los que se pretende llevar a cabo la actividad son los siguientes:

Categorías de AEE	Origen	Principales códigos LER – RAEE
1. Grandes electrodomésticos	Doméstico	200123*-11*
1.1. Frigoríficos, congeladores y otros equipos refrigeradores		
1.2. Aire acondicionado	Profesional	160211*-11*
1.3. Radiadores y emisores térmicos con aceite		
10.1. Máquinas expendedoras con gases refrigerantes	Doméstico	200123*-12*

	Profesional	160211*-12*
	Doméstico	200135*-13*
	Profesional	160213*-13*
4. Aparatos electrónicos y de consumo y paneles fotovoltaicos 4.1. Televisores, monitores y pantallas	Doméstico	200135*-21*
	Profesional	160213*-21*
	Doméstico	200135*-22*
	Profesional	160213*-22*
	Doméstico	200136-23
	Profesional	160214-23
5. Aparatos de alumbrado (excepto luminarias domésticas) 5.1 Lámparas de descarga de gas 5.1 Lámparas LED	Doméstico	200121*-31*
	Profesional	200121*-31*
	Doméstico	200136-32
	Profesional	160214-32
1.4 Otros grandes aparatos electrodomésticos 3. Equipos de informática y telecomunicaciones 4.4. Otros aparatos electrónicos de consumo 5.3. Luminarias profesionales 5.4. Otros aparatos de alumbrado 6. Herramientas eléctricas y electrónicas (con excepción de las herramientas industriales fijas de gran envergadura) 8. Juguetes o equipos deportivos y de ocio 9. Productos sanitarios (con excepción de todos los productos implantados e infectados) 9. Instrumentos de vigilancia y control 10.2. Resto de máquinas expendedoras	Doméstico	200123*-41* 200135*-41*
	Profesional	160210*-41* 160211*-41* 160212*-41* 160213*-41*
	Doméstico	200136-42
	Profesional	160214-42
2. Pequeños electrodomésticos 4.4. Otros aparatos electrónicos de consumo 5.4. Otros aparatos de alumbrado 6. Herramientas eléctricas y electrónicas 7. Juguetes o equipos deportivos y de ocio 8. Productos sanitarios (con excepción de todos los productos implantados e infectados) 9. Instrumentos vigilancia y control	Doméstico	200135*-51*
	Profesional	160212*-51* 160213*-51*
	Doméstico	200136-52
	Profesional	160214-52
3. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños	Doméstico	200135*-61

	Profesional	160213*-61*
	Doméstico	200136-62
	Profesional	160214-62
4.2 Paneles fotovoltaicos de silicio (Si) 4.3. Paneles fotovoltaicos de telurio de cadmio (CdTe)	Profesional	160214-71
	Profesional	160213*-72*

La redacción de dicho documento será llevada a cabo por el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Vicente Matamoros Casas, colegiado número 2.011 del COPITIBA.

La actividad recogida y almacenamiento temporal de residuos así como de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) para su posterior retirada por gestor autorizado, se desarrollará en las instalaciones que el promotor dispone y que se encuentran pre-existentes en Travesía El Prado N°6, C.P. 06120 de Oliva de la Frontera. **Sus características son:**

Referencia catastral	2589910PC8328N0001BR
Superficie gráfica (m²)	261
Superficie vinculada a actividad (m²)	96
Clasificación del suelo	Residencial en línea con tolerancia industrial

Las coordenadas UTM ETRS89 Huso 29 Norte de la instalación donde se pretende llevar a cabo la actividad son las siguientes:

Coordenadas UTM ETRS89 Huso 29 Norte	
X (m)	Y (m)
682.383	4.238.733

MANUEL VICENTE MATAMOROS CASAS
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO N°. 2.011 DEL COPITIBA